ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-006-2017

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO CENTRAL".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 31 de octubre de 2017, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Mixta indicada al rubro, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 4.2 de la Convocatoria, El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "***Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, *así como en el* ***"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del *19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017,* respectivamente; en adelante Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal,

S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los ***Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016,*** por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.

7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto continuó con el Desarrollo del mismo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de los sobres iniciará con los que fueron recibidos de manera electrónica, haciendo constar lo siguiente:

No se presentaron de manera presencial ninguna propuesta.

Acto seguido se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

No.	LICITANTE QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	**INTERNET MÓVIL S.DE R.L. DE C.V.**

Posteriormente se llevó al cabo la apertura de las que se recibieron a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

DOCUMENTOS	LICITANTE Internet Móvil S. de R.L. de C.V.
ANEXO A	PRESENTÓ
ANEXO A1	PRESENTÓ
ANEXO B	PRESENTÓ
ANEXO C	PRESENTÓ
ANEXO E	PRESENTÓ
ANEXO G	PRESENTÓ
ANEXO H	PRESENTÓ
ANEXO I	PRESENTÓ
ANEXO J	PRESENTÓ
ANEXO K	PRESENTÓ
ANEXO L	PRESENTÓ
ANEXO O	PRESENTÓ
CURRICULUM DEL LICITANTE	PRESENTÓ
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	PRESENTÓ
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTÓ
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTÓ
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS	PRESENTÓ
CERTIFICADO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	PRESENTÓ
REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PRESENTÓ

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley fracción III y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se procedió a dar lectura al importe total sin I.V.A. de la proposición económica presentada, cuyo monto se consigna a continuación:

No.	Nombre del Licitante.	IMPORTE DE LA PROPOSICION ECONÓMICA.
1	**Internet Móvil S. de R.L. de C.V.**	**$113'994,240.00** (Ciento trece millones novecientos novena y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Propuesta Técnica, Folios del 001 al 622. Documentación Legal y Administrativa, Folios del 001 031 Anexo A1, Folios del 001 al 017 Currículum, Folios del 001 al 031 Propuesta Económica, Folios 001 al 005 Anexos Genéricos, 1991 hojas.

*Nota: Las cantidades antes señaladas se encuentran expresadas en pesos moneda nacional antes del Impuesto al Valor Agregado.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

De igual forma, se hace constar que en presencia del representante del Órgano Interno de Control en SHF, esta convocante verificó que el licitante no se encuentra inhabilitado para participar en procedimientos de contratación convocados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acto seguido se dio a conocer a los licitantes el nuevo horario para dar a conocer el fallo del presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 3 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal; la información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que manifestó negativamente, señalando estar conforme con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte del licitante, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:30 horas, del día 31 de octubre de 2017.

Esta Acta consta de 6 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

FIRMAS

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Eduardo Morales Barrios	Subdirector de Infraestructura Tecnológica	
Lic. Janeth Adriana Escamilla Monárrez.	Analista de la Subdirección Consultiva.	
Lic. Elías Oswaldo García Benavides	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José Gerardo Alamillo Brito	Analista de la Auditoría	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------